

# DE02: CÉDULA DE EMPADRONAMIENTO GIRO B

El inicio de este trámite no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.



# Dependencia que autoriza el trámite

Dirección de Comercio



# ¿Tipo de documento a obtener?

Cédula de Empadronamiento Tipo B



#### ¿Tiene costo?

25.00 - 4, 000.00 UMA + 15% adicional



#### Tiempo de respuesta

2 Día(s) hábil(es) Vigencia: Permanente

## ¿QUÉ ES?

Es la autorización que te otorga el municipio para que tu negocio funcione de manera formal . Si tienes más de un negocio tendrás que realizar el trámite por cada establecimiento.

# ¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE?

En caso de apertura de un negocio en el municipio de Veracruz, cambio de domicilio, de razón social o de giro empresarial. Solicitar la cédula de empadronamiento correspondiente para su apertura y funcionamiento.

# ¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas Personas morales

# ¿DE QUÉ TIPO ES EL TRÁMITE?

Obligación Conservación

# ¿CUÁLES SON LAS FORMAS DE PAGO?

Efectivo Tarjeta bancaria Cheque

# ¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
• Formato Multitrámite	~	~
• Identificación oficial INE. En caso de ser Persona Moral presentar Acta Constitutiva y Poder Notarial del Representante Legal, y en caso de no presentarse el interesado presentar Carta Poder Simple: En caso de no poder presentarse el representante legal, presentar este requisito anexando copia de identificación oficial del otorgante, el que recibe y testigos.	~	~
<ul> <li>Cédula de Identificación Fiscal (CIF)</li> <li>RFC, la cual deberá señalar actividad concordante con el giro que se trate y domicilio donde se establecerá el negocio.</li> </ul>	1 copia(s)	1 copia(s)



## ¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
<ul> <li>Recibo de pago predial</li> <li>En caso de ser propietario del inmueble, para el caso que el domicilio en que se establecerá sea arrendado o en comodato, se adjuntara copia del contrato.</li> </ul>	~	~
<ul> <li>Licencia de uso de suelo         Emitida por la Dirección de Obras Públicas, en concordancia al giro respectivo; en los casos que sea determinado por la Dirección, sera suficiente con la Constancia de Zonificación.     </li> </ul>	~	~
<ul> <li>Estudio Técnico Ambiental Municipal</li> <li>Emitida por parte de la Dirección de Medio Ambiente y Protección Animal</li> </ul>	~	~
Anuencia de protección civil     Emitida por la Dirección de Protección Civil.	~	~
<ul> <li>Aviso de apertura ante salubridad</li> <li>En caso de giros que conlleven la venta de alimentos o bebidas (no alcohólicas)</li> </ul>	~	~
Fotografías     Del establecimiento por la parte interior y exterior.	~	~

<sup>\*</sup>El número de copias solo aplica para trámites que se realizan de manera presencial

## ÁREA QUE AUTORIZA EL TRÁMITE

Subdirección de Comercio Establecido

#### OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

Ventanilla Única en la Subdirección de Trámites y Licencias

#### CONSULTAS

#### Responsable

Ing. Jorge Manuel Díaz Mirón Rabasa - Director de Comercio

#### Domicilio

Último piso Edificio Trigueros; Zaragoza S/N esquina Mario Molina Col. Centro, Veracruz, Ver. CP 91700.

#### Horario de atención al usuario

09:00 hrs - 15:00 hrs

#### **Teléfonos**

(229) 200-2000 ext. 3131

#### Correo

direccioncomercio@veracruzmunicipio.gob.mx

## UBICACIÓN DE LA OFICINA

Juan de Grijalva número 34 entre Colón y Freyre, Fraccionamiento Reforma C.P. 91909

## HORARIO DE ATENCIÓN AL **USUARIO**

De 08:00 am a 13:00 pm

#### **TELÉFONOS**

(229) 200-2250 ext. 124

#### **QUEJAS**

#### Responsable

Taurino Caamaño Quitano - Contralor

#### Domicilio

Palacio Municipal, primer piso del anexo, Calle Zaragoza s/n, colonia Centro, C.P. 91700

#### Horario de atención al usuario

09:00 hrs - 15:00 hrs

#### Teléfonos

(229) 200-2062 ext. 1271

#### Correo

contraloria@veracruzmunicipio.gob.mx



#### **FUNDAMENTO JURÍDICO**

Artículos 3 párrafo tercero y 5 párrafo tercero del Reglamento de comercio, industria y espectáculos para el Municipio de Veracruz. Artículos 195, 196 y 197 del Código Hacendario del Municipio de Veracruz. Artículos 7, 21 párrafo primero, segundo, cuarto, sexto, séptimo y octavo y artículo 28 del Reglamento de Comercio, Industria y Espectáculos para el Municipio de Veracruz.

#### CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Que la actividad económica, se encuentre dentro del catálogo de giros de alto riesgo (tipo B) y Cumplir con los requisitos señalados en el fundamento jurídico. En caso de persona moral se deberá ingresar con el RFC de la empresa y añadir como requisito poder notarial y acta constitutiva.

#### DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

Afirmativa

#### FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

Cédula de Empadronamiento

## ¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL TRÁMITE?

Falta de regulación de empresas en el municipio. No se tendría el número exacto de empresas aperturadas, inversión y generación de empleos en el municipio.

### INFORMACION PARA TRÁMITES Y EMPRESARIALES

#### TAMAÑO DE LA EMPRESA

Micro Pequeña Mediana

### **ACTIVIDAD EMPRESARIAL SUJETA A ESTE TRÁMITE**

Industrial Comercial Servicios

#### **PROPÓSITO**

Apertura Operación

#### **MOMENTO DE LA APERTURA**

Constitución Instalación

#### **DOCUMENTOS ADJUNTOS**

FORMATO GIRO B DIRECCION DE COMERCIO.pdf

#### FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2025-03-21 10:13:49

#### RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Ing. Jorge Manuel Díaz Mirón Rabasa - Director de Comercio